

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 145-2014-CVH-GG**

Huampaní, 16 de setiembre de 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 043-2014-CVH-GG, de fecha 09 de abril de 2014, se conforma la Comisión Evaluadora de determinar responsabilidades en la recepción de 27 computadoras, sin haber seguido los procedimientos legales, y no haber efectuado en su momento los informes correspondientes, la misma que está integrada por: Ernesto Luis Páucar Alfaro, Jefe de Presupuesto, Presidente; Diana Silva Fernández, Jefe de Tesorería, Miembro, y; Deris Mabel Rodríguez Falconí, Jefe de Asesoría Legal, Miembro;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2014-CVH-GG, de fecha 14 de mayo de 2014, se instaura proceso administrativo disciplinario a los funcionarios y ex funcionarios del CVH;

Que, la Srta. Diana Fernández se encuentra con licencia por maternidad, y la Sra. Deris Rodríguez ya no labora actualmente en la empresa, motivos por el cual se hace necesario reconstituir la comisión evaluadora;

Que, estando a las atribuciones de la Resolución de Presidencia del Directorio N° 005-2013-CVH-PD y el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, que confieren facultades al Gerente General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconstituir la Comisión Evaluadora de determinar responsabilidades en la recepción de 27 computadoras por parte de la Agencia Nacional para la Sociedad de la Información (NIA) de la República de Corea, sin haber seguido los procedimientos legales, y no haber efectuado en su momento los informes correspondientes, la misma que queda integrada por los siguientes profesionales:

- |   |                   |
|---|-------------------|
| ▪ <b>Lic. Ernesto Luis Páucar Alfaro,</b><br><i>Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto</i> | <b>Presidente</b> |
| ▪ <b>Abg. Alipio Arcenio Montes de Oca Vidal</b><br><i>Jefe de la Oficina de Asesoría Legal</i>           | <b>Miembro</b>    |
| ▪ <b>Sra. Sonia Luz Chipana Calle</b><br><i>Jefe de Recursos Humanos</i>                                  | <b>Miembro</b>    |

**Artículo 2°.-** Ratificar en los demás extremos los considerandos y resolutivos de la Resolución de Gerencia General N° 043-2014-CVH-GG y Resolución de Gerencia General N° 075-2014-CVH-GG, respectivamente.

Regístrese, comuníquese y archívese

**CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ**  
.....  
**Ricardo Jesús Paucarcaya Aguado**  
Gerente General